



En los límites de la frontera, quebrando los límites:

situación de los derechos humanos
de las personas migrantes
y refugiadas en Tenosique, Tabasco

INFORME 2016



HOGAR REFUGIO
para
PERSONAS MIGRANTES
TENOSIQUE.TABASCO

La 72 Hogar - Refugio para Personas Migrantes

Pies Dezcalsos, A.C.

Abril 2017

Prolongación Calle 20 s/n

Colonia Estación Nueva

Tenosique, Tabasco

C.P. 86901

+52 (934) 34 21111

Llama a nuestras oficinas:

Desde EEUU: (01152) 934 34 20150

Desde Centroamérica: (00521) 934 34 20150

Escríbenos:

la72.comunicacion@gmail.com

www.La72.org

8	CAPÍTULO I Breve historia de un esfuerzo colectivo
13	CAPÍTULO II Contextos regionales
18	CAPÍTULO III Delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes: Programa frontera sur y clima de impunidad
24	CAPÍTULO IV Violaciones a los derechos humanos de las personas refugiadas
30	CAPÍTULO V Cronología de la ignominia
36	CONCLUSIONES

índice

Este informe se publica gracias a la solidaridad de:

Médico Internacional

Missionzentrale der franziskaner

Provincia Franciscana San Felipe de Jesús en México, A.R.



medico international



missionszentrale
der franziskaner



HOGAR-REFUGIO PARA MIGRANTES
TENOSIQUE, TABASCO



PRESENTACIÓN

“No podemos negar la crisis humanitaria que en los últimos años ha significado la migración de miles de personas, ya sea por tren, por carretera e incluso a pie, atravesando cientos de kilómetros por montañas, desiertos, caminos inhóspitos. Esta tragedia humana que representa la migración forzada hoy en día es un fenómeno global. Esta crisis, que se puede medir en cifras, nosotros queremos medirla por nombres, por historias, por familias. Son hermanos y hermanas que salen expulsados por la pobreza y la violencia, por el narcotráfico y el crimen organizado. Frente a tantos vacíos legales, se tiende una red que atrapa y destruye siempre a los más pobres. No sólo sufren la pobreza sino que además tienen que sufrir todas estas formas de violencia. Injusticia que se radicaliza en los jóvenes, ellos, «carne de cañón», son perseguidos y amenazados cuando tratan de salir de la espiral de violencia y del infierno de las drogas. ¡Y qué decir de tantas mujeres a quienes les han arrebatado injustamente la vida!” (Homilía del Papa Francisco el 17 de febrero de 2016 en Ciudad Juárez, Chihuahua)

Tal parece que la tragedia es permanente; tal parece que nos hemos acostumbrado a escuchar el clamor, los gritos tumultuosos de aquellas y aquellos que van a la intemperie cargando su único patrimonio que han conseguido en su corta o larga, pero nunca dolorosa existencia: el sueño de una vida mejor. Y desafortunadamente, aquellas, aquellos que salen ahora de sus países para, literalmente, sobrevivir encuentran ya desde el inicio del camino en México, persecución, humillación, ultrajes sexuales, extorsión, muerte.

A continuación presentamos nuestro primer informe público.

En la primera parte compartimos un poco de nuestra historia, hacemos memoria de 6 años de estar tercamente creyendo en la dignidad y los derechos, en el tránsito digno y libre y en el derecho a migrar y no migrar. En la segunda parte transcribimos lo que las personas nos cuentan de sus países cuando las recibimos en La 72: por qué y de qué manera salieron de sus hogares, qué han encontrado en su paso por los pueblos y ciudades, lo que les ha sucedido en las fronteras y el tremendo camino por México. Con lo que nos narran y con nuestra investigación hemos construido el contexto regional. En una tercera parte hemos intentado sistematizar la información que tenemos acerca de la violación a los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Terminamos con una cronología de la ignominia y, finalmente, algunas conclusiones.

Este informe es un acercamiento a la guerra que se libra en contra de las personas migrantes y refugiadas en una de las zonas más violentas, pobres y desiguales del mundo. Es el producto de lo que hemos visto y sobre todo escuchado, no somos especialistas en redactar informes ni profesionales de ninguna ciencia social; somos un equipo de seres humanos que han optado por acompañar el doloroso camino de miles de personas catapultadas por el brutal y despiadado sistema económico, político y social que cada vez exige más víctimas humanas para poder sobrevivir. Nos consuela la palabra del Papa y la asumimos como nuestra: “...son el corazón comprensivo y los pies acompañantes de la Iglesia que abre sus brazos y sostiene.” (Homilía del Papa Francisco el 17 de febrero de 2016 en Ciudad Juárez, Chihuahua).



CAPÍTULO I

BREVE HISTORIA DE UN ESFUERZO COLECTIVO

1. El Proyecto de atención a personas migrantes en la Parroquia de Cristo Crucificado, en Tenosique, Tabasco (1995 - 2010)

Los Franciscanos llegaron a Tenosique, Tabasco en 1951. La misión abarcaba los municipios de Palenque y Playas de Catazajá en Chiapas y los de Tenosique y Balancán en Tabasco.

Tabasco hace frontera con el Departamento de Petén en Guatemala, son 108 kilómetros de línea fronteriza. A pesar de los límites, durante décadas se mantuvo el paso ancestral y natural de personas por la región. Los límites fronterizos entre Guatemala y México se trataron en 1882 y fue en 1902 cuando quedaron definitivamente establecidos.

El tren de pasajeros y carguero empezó a funcionar el 6 de enero de 1947, con lo que Tenosique adquirió un gran auge, pues fue una de las principales estaciones del ferrocarril del sureste en Tabasco además de estar muy cerca de los límites fronterizos. El tren dejó de ser de pasajeros después de 1997 cuando el gobierno federal concesionó la mayor parte de los ferrocarriles en México.

El flujo migratorio en la región va a la par del paso natural por la región; es decir, siempre ha existido. Las personas migrantes pasaron libremente por Tenosique sin ser molestadas por las autoridades o la delincuencia; al contrario, las comunidades a su paso siempre fueron solidarias. Implicaba un camino muy difícil por las condiciones geográficas de la región. Cruzaban la frontera, llegaban a Tenosique y tomaban el tren de pasajeros; sin embargo, a pesar de las condiciones sociopolíticas en Centroamérica, la región de Tenosique no tenía un importante flujo migratorio.

Con la creación del Instituto Nacional de Migración en 1993, gradualmente se puso más atención a esta frontera. No obstante, el puerto fronterizo El Ceibo fue inaugurado

oficialmente el 27 de octubre de 2009 por los Presidentes de México y Guatemala.

En 1995, se fundó la Provincia Franciscana “San Felipe de Jesús”, que entre otras cosas quería recuperar algunas líneas de trabajo con los grupos vulnerables en el sureste de México. Se tenía noticia del cada vez más asistido paso de personas migrantes por el municipio.

Fue esta realidad la que hizo que, en octubre de 1995 los Franciscanos de Tenosique iniciaran una atención a las personas migrantes:

“Estábamos comiendo cuando en el templo escuchamos mucho ruido, se escuchaba que había muchas personas gritando; me acerqué a las ventanas de la planta alta que dan acceso al templo y vi una escena que me cimbró: Varios agentes de migración arrastraban a un migrante asido al altar de la parroquia; el hombre estaba postrado y no se soltaba de una de las patas de la mesa del altar, con todo y la mesa lo estaban jalando. Desde arriba interrogué qué pasaba y uno de los agentes me dijo que bajara, que colaborara con ellos. Efectivamente bajé, pero lo que hice fue decirles que dejaran a esa persona, que no iba a permitir que se lo llevaran. Nos hicimos de palabras, pero finalmente lo dejaron. El hombre estaba llorando de rabia, de impotencia. Lo pasé al comedor y después de darle de comer, me puse a platicar con él. Su historia me dejó pasmado. Con los otros frailes de la comunidad decidimos iniciar la pastoral de migrantes en la parroquia” (Fray Cutberto García, Párroco).

Así inició la atención a personas migrantes en la Parroquia de Cristo Crucificado. En los primeros años llegaban muy pocos, se le brindaba hospedaje. Con la Pastoral de Migrantes se organizaban brigadas de atención en la estación del ferrocarril, o en los pueblos por donde pasa la vía del tren; se les llevaba de comer o se les curaban los pies llagados por la caminata.

Poco a poco las cosas fueron cambiando, las personas migrantes que llegaban a la parroquia decían que los asaltaban, los robaban en el camino. Hablaban incluso de violaciones sexuales. Fray Blas Alvarado organizó un grupo de derechos humanos en la parroquia que su fuerte era la orientación y acompañamiento a las personas migrantes.

La situación empeoró en Tenosique y la región de los ríos, surgieron bandas delincuenciales y se estableció el crimen organizado. Las autoridades municipales y estatales fueron infiltradas y el secuestro de migrantes se disparó junto con muchos otros delitos y violaciones a los derechos humanos. A nivel nacional la situación de los migrantes también se había complicado mucho.

2. La Frontera Olvidada (2010 - 2011)

A partir de julio de 2010, los Franciscanos dieron un giro a la pastoral de migrantes. Las primeras acciones que hicieron fue recorrer las rutas, la vía del ferrocarril y los pueblos aledaños a la vía. Dos hechos marcaron esta nueva misión:

“El domingo 8 de agosto casi a media noche en el poblado de Buenavista, Apasco, municipio de Macuspana, Tabasco, fueron brutalmente golpeados y asesinados tres migrantes hondureños (dos hombres y una mujer) por un grupo de personas vestidas de negro que probablemente pertenecían a los Maras de la M18, o bien formaban parte de alguna banda mexicana maratzada. Antes de la golpiza y del múltiple asesinato los centroamericanos fueron asaltados y la mujer fue violada. Los migrantes se encontraban en las vías del ferrocarril en espera de subir a la Bestia para alcanzar el norte de nuestro país. Todo esto según cuenta Aquín Donald Padilla, sobreviviente de la agresión. Los cuerpos de las víctimas mostraban graves heridas y fracturas en el cráneo, a consecuencia de los golpes recibidos con un tubo. Uno de los migrantes era José Antonio Calderón Orellana de 30 años de edad, quien llevaba un mes fuera de su casa

en su segundo intento por alcanzar el sueño americano. En Honduras había dejado a su hija de 12 años y a su hijo de 4 años. La mujer asesinada era Kenia Carolina Galeas Gómez, de 25 años de edad, quien había salido de su casa hacía 20 días”.¹

Días después, a finales de agosto, se dio a conocer el crimen donde 72 personas fueron cobardemente masacradas por los zetas. Los dos eventos impulsaron a los Franciscanos a cambiar el rumbo del proyecto de atención a personas migrantes. Para entonces el proyecto era muy sencillo, se habían acondicionado los salones parroquiales para el hospedaje de las personas migrantes y se construyeron dos baños, pero no se permitía el acceso a las mujeres. La estancia era de máximo 3 días. El grupo de derechos humanos hacía lo que podía durante el tiempo que prestaban sus servicios.

Se descubrió que la región de los ríos en Tabasco estaba verdaderamente tomada por la delincuencia común y organizada; que las autoridades estaban totalmente infiltradas por el crimen organizado, que había redes de tráfico y trata de personas; que la extorsión por parte de las autoridades tenía un índice muy alto y que muchos habitantes de Tenosique habían abandonado el municipio por la inseguridad.

Estábamos inmersos en un completo olvido, fue así que empezamos a hablar de la frontera olvidada. Los hechos que dejaron honda huella en nuestra labor fueron los siguientes:

A mediados de octubre encontramos un escrito en una hoja de cuaderno que decía: “Veníamos a matar al encargado del lugar, pero hemos visto su trabajo, pueden seguir trabajando. M18”. Era el aval que nos daba ese grupo criminal para seguir con nuestra labor.

Días después el equipo de la pastoral de

1. <http://www1.lajornadaguerrero.com.mx/2010/08/13/index.php?section=opcion&article=004a1pol>.

migrantes fue a la estación de migración porque una persona de origen salvadoreño refirió que a su compañero lo levantó personal del INM, pero en un carro particular de color gris. Al llegar nos encontramos con la sorpresa de que el ejército mexicano estaba bajando decenas de migrantes de un camión del mismo ejército. Al entrevistar a algunos de los migrantes nos dijeron que habían sido fuertemente golpeados por los soldados y por los agentes de migración.

A finales de diciembre, los agentes de migración, hambrientos de dinero, hicieron una fuerte redada en el centro de la ciudad; las personas migrantes se escaparon de sus manos literalmente, los agresores enfurecidos por la huida de sus víctimas intentaron ingresar al albergue parroquial donde incluso golpearon la puerta de entrada, no pudieron detener a nadie y eso los enfureció aún más. Tres días después el Delegado del INM en Tenosique puso una demanda penal en contra de Fray Tomás por obstruir el trabajo del INM.

Una práctica que descubrimos fue que agentes de migración detenían el tren, se llevaban unos pocos migrantes, después llegaban hombres fuertemente armados y sometían a la mayoría. Un ejemplo de esto fue que el 19 de febrero de 2011 llegaron a la parroquia de los franciscanos dos hombres y una mujer dando testimonio de un secuestro con esa modalidad. Secuestraron a más de 40 personas y ellos pudieron escapar gracias a que se lanzaron a un pantano.

El 20 de marzo, varias personas filmaron en el parador turístico “Boca del Cerro”, cómo un agente de migración perseguía a una mujer migrante; el agente iba con un machete en la mano. La mujer se lanzó al río Usumacinta donde pobladores de la comunidad la rescataron. A pesar de la denuncia y los testimonios el funcionario nunca fue sancionado.

Ese fue otro acontecimiento para pensar en un proyecto que tuviera como motor el no permitir más el dolor, el sufrimiento y la san-

gre derramada injustamente de los pueblos en movimiento. Creímos que el proyecto tendría como principales protagonistas y sujetos transformadores a las víctimas migrantes que a diario estábamos recibiendo. Pensamos en los setenta y dos masacrados y tomamos ese número como referencia: La 72.

3. La 72, Hogar - Refugio para Personas Migrantes (2011-2016)

“Un clamor se ha oído en Tamaulipas, mucho llanto y lamento, es Centroamérica que llora a sus hijos, y no quiere consolarse porque ya no existen”. Esta es una paráfrasis de aquel pasaje bíblico de la muerte de los inocentes (Mt 2, 16-18).

En nuestra breve historia descubrimos que Tenosique, Tabasco, es la puerta del infierno, campo minado donde las y los migrantes son víctimas de secuestro, asaltos, extorsión, discriminación y de un sinnúmero de delitos y violaciones a sus derechos humanos. Así nació La 72 el 25 de abril de 2011. ¿Por qué ese nombre?

LA 72: Así, con género femenino, es una casa donde las personas migrantes no sólo encuentren pan y colchón para dormir, sino encuentren el abrazo solidario, la bendición materna, el lugar donde las mujeres embarazadas dan a luz y donde los sueños de una vida mejor se empiezan a hacer realidad. Es una gran vergüenza para nosotros que las y los migrantes encuentren en nuestro país sufrimiento y muerte; nos negamos a aceptar la muerte de los setenta y dos en San Fernando, Tamaulipas y de todas las demás masacres y desgracias que el Estado mexicano ha permitido, al grado que se ha catalogado a toda esta serie de horrores como el holocausto migratorio. Desde este lugar nuestra mirada y nuestra voz también se dirigen a las víctimas vivas, familiares de los setenta y dos. Es un abrazo permanente de consuelo el saber que al entrar a México por la frontera sur, en Tabasco, hay un altar-hogar en honor de las víctimas que derramaron su sangre en agosto de 2010.

HOGAR – REFUGIO: No es la nuestra sólo una casa, un albergue, queremos que sea un verdadero hogar donde las y los migrantes encuentren únicamente un sitio para descansar, curar sus heridas, comer, dormir, sino también puedan ser escuchados, consolados, atendidos espiritualmente, donde puedan ser orientados y asesorados jurídicamente. Un refugio, un espacio para protegerlos de los victimarios sean delincuentes, criminales o autoridades. Un campo de refugiados que acoge a todas y todos aquellos que en sus países huyen de la muerte. No son las personas objeto de nuestra caridad sino sujetos que acompañamos en un tramo de su camino.

PARA PERSONAS MIGRANTES: Renunciamos a llamarlos sólo así: migrantes. Son, ante todo, seres humanos, personas que por causa de un sistema por demás injusto e inhumano, se les ha negado toda posibilidad de una vida digna y han sido expulsados de su lugar de origen y van en busca de “mejorar” en todos los sentidos.

Una de las motivaciones para abandonar ya las instalaciones parroquiales donde funcionaba el albergue, fue el siguiente hecho:

Tres personas transgéneros llegaron al albergue de la parroquia, después de unos días dijeron que si podían salir a buscar trabajo. La respuesta fue afirmativa, por la tarde llegaron e informaron que habían conseguido trabajo en una cantina, de meseras. Unos días después gente de la comunidad católica comenzó a decir que “era una barbaridad lo que estaba pasando en la parroquia, porque ahora no solo se estaban recibiendo migrantes que podían estar el tiempo que quisieran, sino que se estaban recibiendo “maricones” que se estaban prostituyendo”. Alguien llegó más lejos y dijo que Fray Tomás era el “padrote” de las prostitutas que se albergaban en la parroquia.

El hecho causó mucha indignación, por lo que

en una reunión de asamblea de la parroquia Fray Tomás expresó su irritación y le dijo a las más de 50 personas que estaban reunidas: “Las putas y los pecadores se nos han adelantado en el Reino, esto no lo digo yo, lo dice Jesucristo en el Evangelio. Las personas que recibimos en la parroquia para albergarlos, basta con que sean seres humanos. Con estas compañeras a quienes ustedes llaman maricones tenemos una triple obligación: primero, servirles porque son migrantes; segundo, servirles porque son transgéneros y tercero, si así fuera, servirles porque se prostituyen”.

Fue así que nos trasladamos al predio antes mencionado el 25 de abril de 2011. Hicimos una breve ceremonia religiosa, una sencilla comida y nos dedicamos desde entonces a la fecha a construir las instalaciones dignas de La 72.

El nuevo lugar no nos exentó de seguir en un ambiente hostil, delicado, rodeado, ahora más que nunca, de “coyotes”, traficantes, informantes, criminales que estaban al acecho de las personas que entraban y salían de La 72; desde entonces tampoco hemos estado exentos de estar bajo la mirada de las autoridades infiltradas por el crimen organizado, o de aquellas que ven amenazada su mediocre actuación cuando discriminan, humillan o hacen menos a las personas por el simple hecho de ser migrantes. Diferentes actores nos han amenazado por distintos medios, varias autoridades han usado el sistema penal para intimidarnos o frenar nuestro trabajo.

Han sido 5 años de una tensión permanente, de una guerra de exterminio declarada contra los pueblos en movimiento que ingresan a México por la frontera sur.



CAPÍTULO II

CONTEXTOS REGIONALES

Centroamérica es una región golpeada por las desigualdades, donde décadas de conflictos armados e intervencionismo económico han martirizado a su población, conduciéndola a un empobrecimiento extremo que la aniquila. A ésta se le niega sistemáticamente el acceso a la educación, a la salud, al trabajo, a una vida con dignidad. Desde hace años somos testigos en México de este éxodo humano, de este desplazamiento forzado de personas centroamericanas.

Aunque no existen estadísticas que reflejen a ciencia cierta cuántos son las personas que transitan anualmente por territorio mexicano; sí hay algunos cálculos que sitúan a México como uno de los corredores migratorios más importantes del mundo. El número más aproximado y creíble es de 400,000 personas al año.

El flujo migratorio por la frontera tabasqueña no es un fenómeno nuevo pero que sí tuvo un notable incremento en los últimos 20 años por diferentes factores: la destrucción de las vías ferroviarias de Tapachula a Arriaga por el huracán Stan en el año 2004, el incremento de los controles migratorios en la región de el Soconusco, Chiapas, las mejoras en las infraestructuras de las carreteras entre Santa Elena, en Guatemala, el Puerto Fronterizo de El Ceibo y Tenosique, el deterioro de la situación política en Honduras desde el golpe de estado del año 2009. La presencia del tren y su uso como medio de transporte ha hecho de Tenosique uno de los puntos principales del flujo migratorio en México en los últimos tiempos.

1. Rutas de ingreso a México por Tabasco

Existen múltiples combinaciones pero todas comparten un denominador común, son largas, difíciles y tortuosas, donde las personas se exponen a grandes retos. Desde cruzar zonas selváticas y pantanosas, con una climatología tremendamente exigente en calor y humedad, hasta enfrentar diversos riesgos y peligros como la presencia de grupos criminales, pandillas, cárteles,

redes de trata, etc. Todo esto con la sutil discriminación e indiferencia de parte de la población, y el incesante temor a ser atrapados por agentes de migración y ser deportados.

Desde Santa Elena, en el departamento guatemalteco de El Petén, las personas pueden dirigirse hacia La Libertad, si quieren entrar a México por Chiapas o hacia El Naranjo, si quieren entrar por Tabasco. En la frontera tabasqueña existen múltiples cruces fronterizos y pasos ciegos, sin embargo, a continuación les exponemos las rutas más utilizadas, con base a los testimonios recibidos:

El Naranjo – El Ceibo – Tenosique: es la ruta más utilizada según nuestros registros. Desde la frontera hasta La 72, tiene una longitud aproximada de 64 kilómetros, y suele ocupar dos días y medio para recorrerla. Las personas viajan desde El Naranjo, Guatemala, hasta El Ceibo usualmente en transporte terrestre. Una vez ahí, el cruce de frontera se hace caminando por el monte a un costado del Puerto Fronterizo El Ceibo. Después de cruzar, tienen varias opciones para llegar a Tenosique: transporte público, transporte privado o caminar por la carretera, siendo esta última opción la más utilizada. Diversos testimonios recibidos apuntan a la existencia de una red de traficantes de personas que opera en El Ceibo en colusión con los agentes del INM destinados al Puerto Fronterizo. El modus operandi es subir entre dos y tres personas a una motocicleta y transportar a la gente directamente hasta Tenosique o haciendo una parada en Sueños de Oro para pernoctar y a la mañana siguiente continuar el camino.

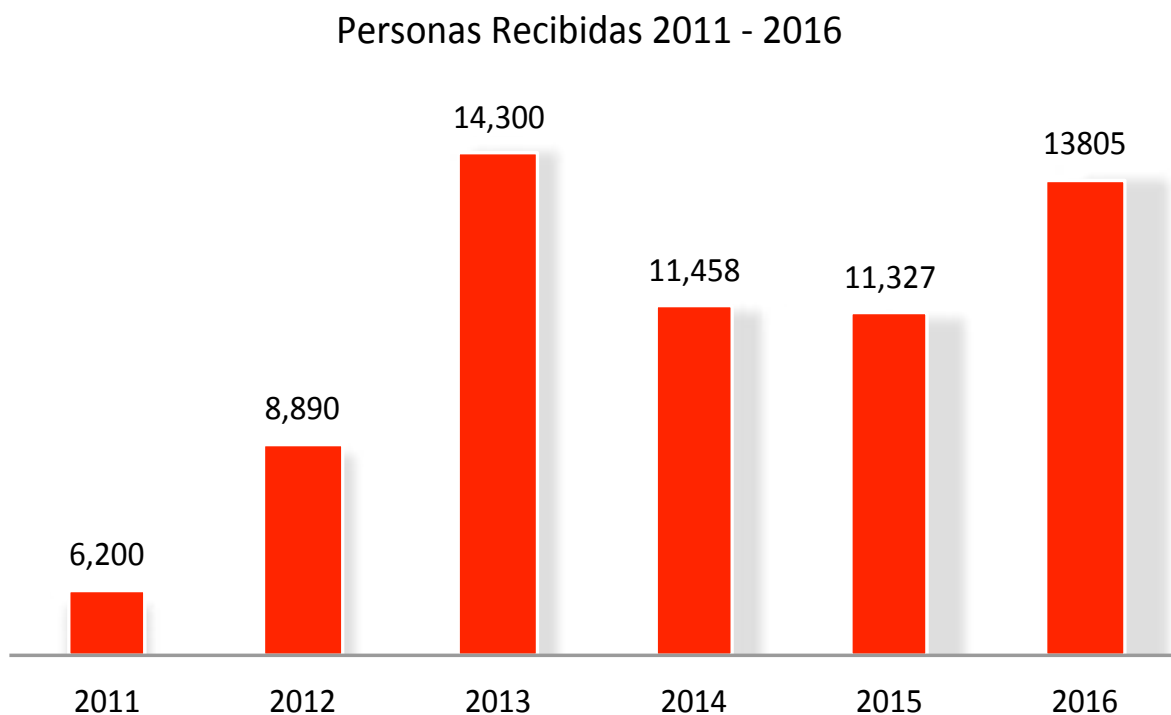
El Naranjo – El Pedregal – Tenosique: esta es la segunda ruta más transitada y está controlada por redes de tráfico de personas. Esta ruta cubre 62 kilómetros aproximadamente desde la frontera hasta La 72, y toma en promedio dos días, nueve horas. Se toma una lancha en El Naranjo,

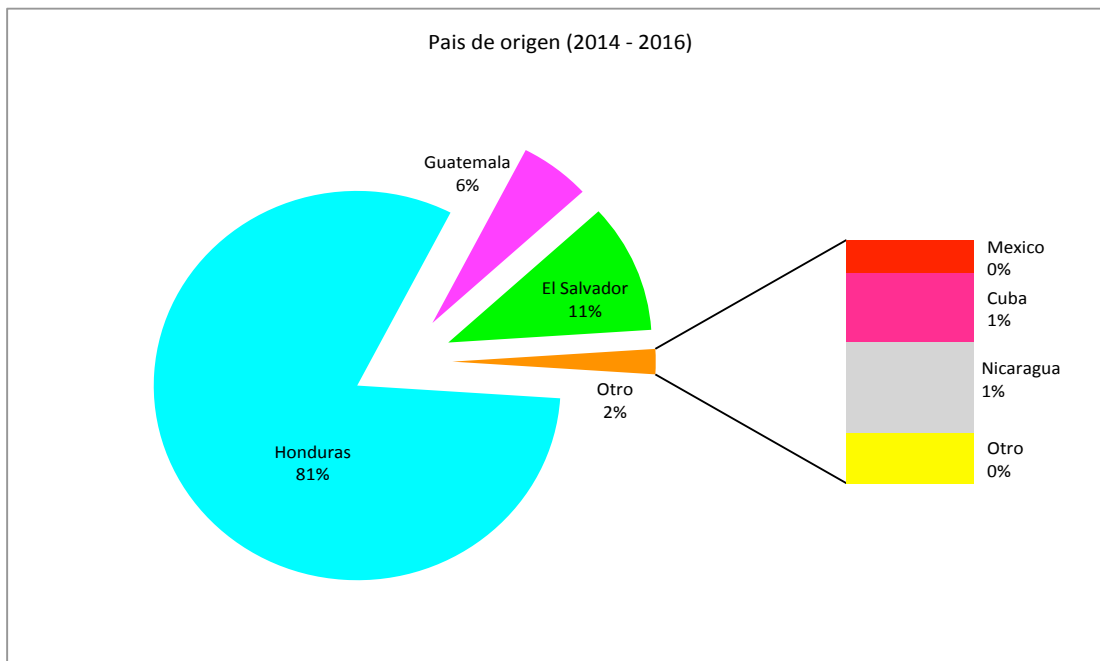
Guatemala, por una media de 200 quetzales, navegan alrededor de dos horas y media por el río San Pedro hasta llegar al rancho Santa Clara, todavía en Guatemala. Ahí les esperan camionetas de redilas que ofrecen el servicio de transporte a Tenosique, cobrando entre 100 y 300 pesos mexicanos. En la mayoría de los casos no cumplen con lo pactado y bajan a las personas a menos de mitad de camino. Si deciden no utilizar el transporte terrestre, caminan por terracería, cruzan la línea y se encuentran con el primer poblado mexicano, El Pedregal, Tabasco; de este punto a Tenosique hay una distancia de 55 kilómetros, 25 de los cuales son terracería.

El Naranjo - El Triunfo - Tenosique / Villahermosa: Villa El Triunfo es una localidad que se encuentra en el municipio de Balancán, y que está aproximadamente a 23 kilómetros de la frontera. Esta es la ruta menos transitada y la hacen las personas que económicamente pueden cubrir las respectivas cuotas. De El Naranjo se internan por una carretera de terracería, que cruza el Parque Nacional Laguna Del Tigre, hasta encontrar el poblado de El Triunfo en el municipio de Balancán. Desde aquí pueden tomar el tren hacia Tenosique o avanzar para después encontrar la carretera Escárcega - Villahermosa. En promedio, este camino sólo ocupa poco más de un día desde la frontera pues usualmente lo recorren en transporte terrestre.

2. Factores de expulsión: de la migración por razones económicas al desplazamiento por la violencia generalizada.

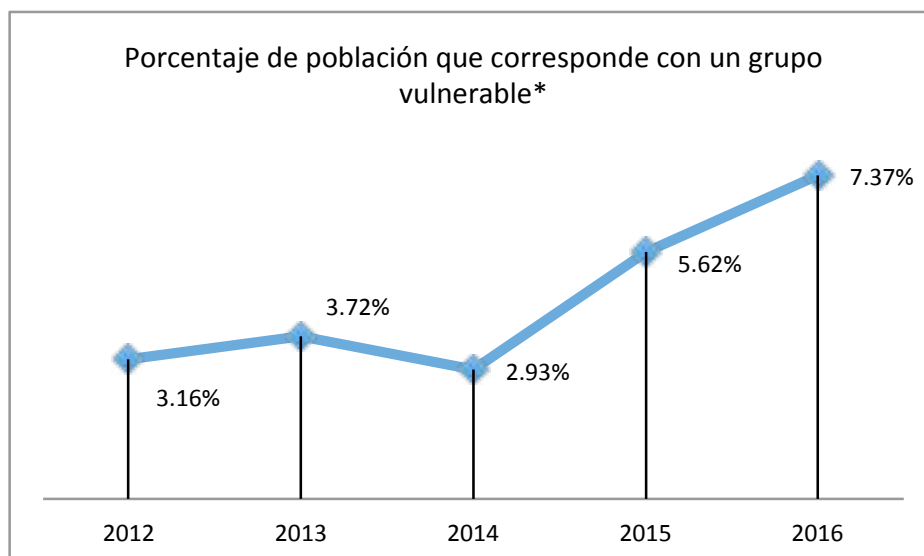
Antes de realizar un breve y sencillo análisis, presentamos los siguiente cuadros con parte de la información sistematizada de las entrevistas de llegada durante los últimos años.





Desde el año 2011 hemos recibido personas de cerca de 30 países distintos; sin embargo, la mayoría provienen de Centroamérica, más del 95%, siendo Honduras el país de mayor representación con más del 80% del total de la población recibida. De igual forma, ha llegado población de otras partes de América Latina, como Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador y República Dominicana. Además, han estado presentes con nosotros personas de diversos países de África, entre los que se encuentran República Democrática del Congo, Etiopía, Malí, Senegal, Togo, Ghana o Guinea Conakry, entre otros.

En estos cinco años hemos sido testigos como el flujo migratorio ha evolucionado. De ver pasar a solo hombres jóvenes de entre 18 y 35 años, ahora vemos como pasan mujeres solas o acompañadas de sus hijos e hijas, mujeres acompañadas de sus parejas, personas de toda la diversidad sexual, personas de la tercera edad. Cualquier ciudadano que viva en Centroamérica es vulnerable de ser víctima de una migración forzada.



*mujeres embarazadas, LGBTI, y menores de edad no acompañados

Cuando iniciamos el proyecto de La 72, la mayoría de las personas nos confiaban que iban a los Estados Unidos en búsqueda de un trabajo digno, de una vida estable. El salir de la pobreza era el motor principal, era el famoso sueño americano, que nunca excluyó al sueño de regresar al lugar de origen para gozar de los frutos del trabajo hecho en los países de destino temporal.

Poco a poco hemos visto como las razones se han ido transformando, hasta llegar a lo que hoy se conoce como una nueva crisis de refugio en la región incluso de alcances globales. Nuestra casa se ha ido transformado también, pues de ser solo una casa para personas migrantes, podemos decir sin equivocaciones que somos un campamento de refugiados que recibe a las víctimas de los países que han sido catalogados como los más violentos del mundo.

Después del “éxito” del Programa Frontera Sur, donde como nunca el Estado mexicano deportó personas de origen centroamericano y violó los derechos humanos de miles de personas, pero donde no se logró inhibir la migración de seres humanos, hay un nuevo repunte en el número de personas que estamos recibiendo. Los cuadros estadísticos que presentamos en este informe nos dan cuenta de esto.

Las y los solicitantes de asilo siguen llegando por decenas, desde el año 2013, las personas refugiadas que acompañamos se han multiplicado cada año. Son tres los grupos de mayor vulnerabilidad que hemos identificado y que nos han hecho también transformar el proyecto, para dar una atención no solamente especializada sino personalizada: las niñas, los niños y los adolescentes, sobre todo los que viajan sin ningún familiar que los acompañe, las mujeres, solas, acompañadas, con hijos, con pareja, las personas de la diversidad sexual, sobre todo las personas transgéneras. Pero también identificamos a las personas de la tercera edad, que literalmente emprenden

el camino para “quedarse” en algún lugar, sin patrimonio, sin futuro y con un pasado por demás sufriente. Si la recepción de las personas migrantes fuera tematizada por año, el 2016 sería el año de las familias. Se ha multiplicado el éxodo familiar.

Un punto más a reflexionar es que ahora con el éxodo de personas que cubren el perfil del refugio, muchas organizaciones y agencias internacionales, hablan de la indispensable separación entre personas migrantes y refugiadas. En La 72, decimos que eso es una trampa en la que nosotros no podemos caer. Creemos que todas las personas víctimas de la migración y desplazamiento forzado, necesitan la atención del mundo, la protección y el respeto incondicional a sus derechos humanos.



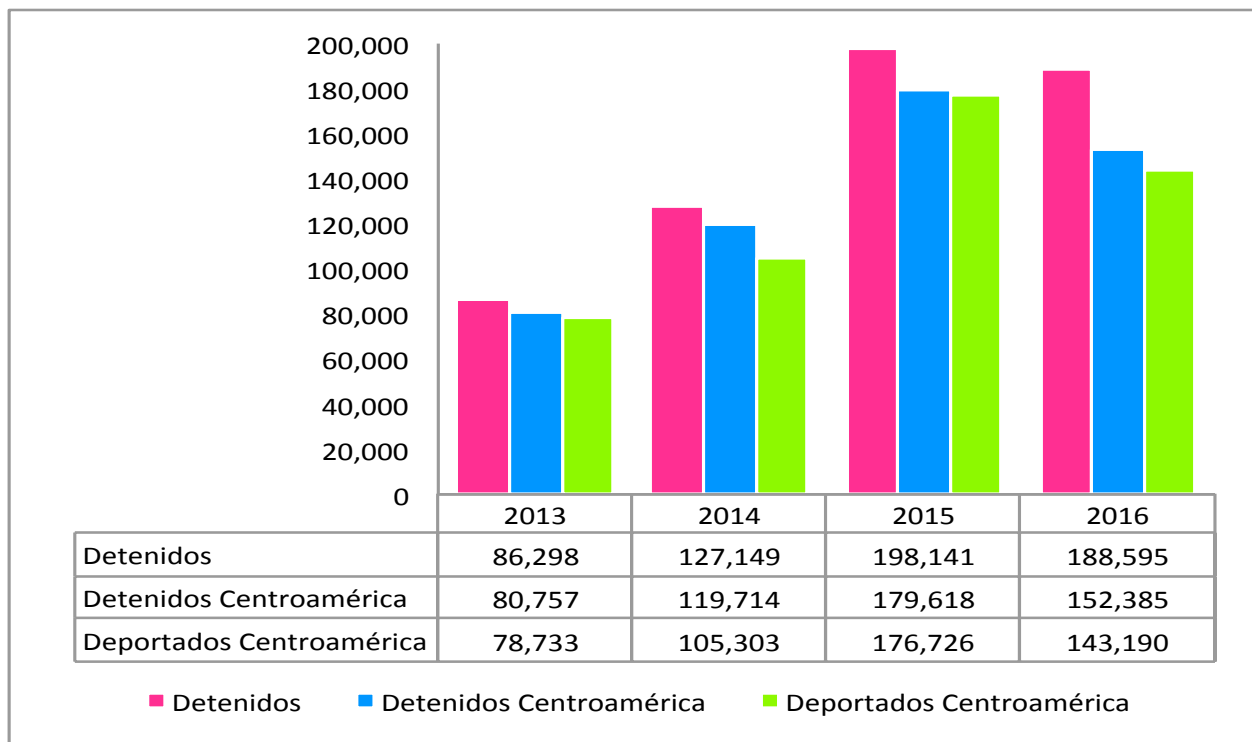
CAPÍTULO III

**DELITOS Y VIOLACIONES A LOS
DERECHOS HUMANOS DE LAS
PERSONAS MIGRANTES: PROGRAMA
FRONTERA SUR Y CLIMA DE IMPUNIDAD**

El año 2014 representó un punto de inflexión, un giro drástico en la política migratoria de México y la región mesoamericana. El 7 de julio de ese año el presidente mexicano Enrique Peña Nieto presentó al mundo el Programa Integral de la Frontera Sur (PFS). Dos serían los ejes rectores del mismo: ordenar el flujo migratorio en el sur del país y proteger los derechos humanos de las personas migrantes que ingresan a México.

Desde nuestro trabajo diario, donde los testimonios y las denuncias de las personas que nos llegan son nuestra arma más poderosa, podemos afirmar alto y claro que el Programa Frontera Sur tuvo un objetivo específico: obstaculizar y frenar a toda costa a las personas que transitan por México de manera irregular en dirección a los Estados Unidos.

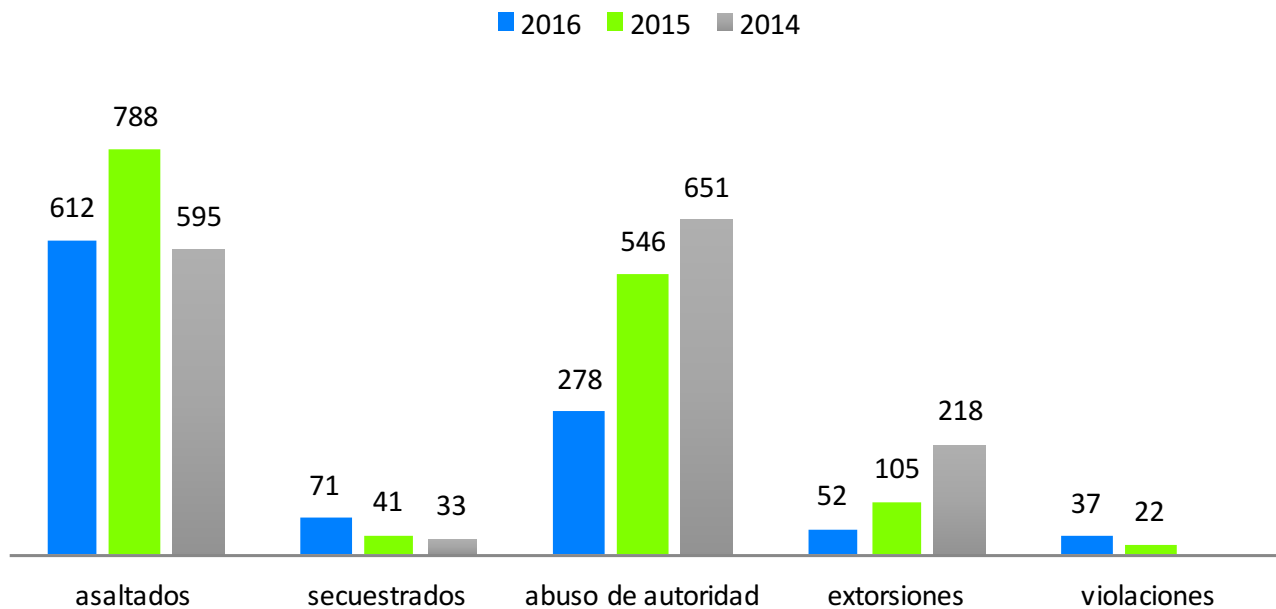
Para ejecutar este cierre de fronteras se legitimó la persecución, la detención y la deportación. Desde agosto del año 2014 fuimos testigos de cómo en México se incrementaron los operativos de verificación migratoria en las carreteras, en las vías del tren y en el centro de los núcleos urbanos.



Este nuevo liderazgo de México como garante y regulador de las políticas migratorias en la región, este clima generalizado de persecución contra las personas en tránsito aumentó aún más su invisibilidad, su clandestinidad, su vulnerabilidad, poniendo, aún más si cabe, su vida e integridad en peligro. Legitimó la masiva violación de derechos humanos, los delitos, los abusos, la extorsión, además de todo tipo de violencia.

Asistimos a una nueva ola de violencia en la región donde los denominadores comunes son los asaltos con armas de fuego y de violencia, los secuestros y la privación ilegal de la libertad o las violaciones sexuales, sin dejar atrás los abusos de autoridad. Observemos las siguientes gráficas de los registros estadísticos de La 72.

Víctimas de delito 2014 - 2016



Víctimas	2015	2016	Var. %
Asalto / Robo	788	612	-22%
Abuso de autoridad	546	278	-49%
Secuestro	41	71	73%
Violencia Sexual	22	37	68%

De los 1,502 testimonios que hubo en total durante 2015, 150 resultaron en una denuncia ante la Procuraduría General de la República o la Fiscalía General de Justicia (es decir, el 10%). Mientras que, en 2016, de los 1,050 testimonios, se acompañó en la denuncia a 188 personas; es decir, al 17.90%.

1. Asaltos y robos.

En 2016, el delito más común fue el Asalto y/o Robo¹ con 612 víctimas, llevado a cabo principalmente por la delincuencia común y el crimen organizado, en el monte a un costado del Puerto Fronterizo El Ceibo y en la carretera federal Tenosique – El Ceibo.

2. Abusos de autoridad.

El siguiente delito más frecuente es el Abuso de autoridad² llevada a cabo por agentes del Instituto Nacional de Migración, Policía Municipal, Estatal y Federal, así como de las Fuerzas

1. Ataque con el fin de apropiarse de algo ajeno contra la voluntad de su dueño, generalmente utilizando la violencia.

2. Cuando una entidad, que tiene poder sobre otros debido a su posición actual, conocimiento o riqueza, utiliza dicho poder para su beneficio. La extorsión es el abuso más recurrente e implica la obtención de algo deseado utilizando la fuerza o intimidación contra las personas migrantes.

Armadas. En 2016 se registraron 278 incidentes.

Vergonzosos son los abusos cometidos por agentes del INM durante los operativos y controles de verificación migratoria, donde el uso de la violencia verbal y física es recurrente: amenazan y coaccionan a las personas migrantes con el objetivo de disuadir y evitar su huida. Son numerosos los testimonios donde los migrantes denuncian el uso de pistolas taser por parte de agentes de migración para inmovilizarlos y bajarlos del tren, con descargas eléctricas, impidiendo así su huida. Esta práctica se ha acentuado desde el 28 de marzo de 2016 cuando dos agentes de migración fueron agredidos con machetes, por presuntos traficantes de personas, a 4 km del puerto fronterizo “El Ceibo” al intentar detener al grupo de diez personas a las que estaban llevando. Desde entonces recibimos varios testimonios sobre el uso de armas de fuego, algo novedoso hasta ahora en la ruta migratoria de la frontera a Tenosique, pero práctica habitual en otras zonas como Palenque.

Otra práctica documentada es la extorsión y cobro de cuotas por parte de agentes migratorios corruptos, tanto durante las rutas de tránsito para permitir su avance, como durante su detención en las estaciones migratorias, extorsionando a sus familias en Estados Unidos o Centroamérica, exigiendo pagos de hasta 2,000 dólares para garantizar su seguridad y permitir su estancia legal en territorio mexicano, algo que nunca se cumplía.

Como mencionábamos anteriormente estas prácticas delictivas no son exclusivas de agentes de migración, también tenemos testimonios de la participación de cuerpos policiales de los tres niveles de gobierno, elementos del ejército y diferentes servidores públicos. Entre lo más denunciado está la verificación de documentos migratorios, facultad exclusiva del INM, la extorsión, el cobro de cuotas y robo de dinero.

3. Privación ilegal de la libertad / Secuestro.

La Privación ilegal de la libertad y el Secuestro¹ es el tercer delito más recurrente. En 2016 registramos un total de 24 casos y 71 víctimas, llevados a cabo por el Crimen Organizado, principalmente, algunas veces en colusión con las propias autoridades. De los 24 casos, 17 se dieron en el Estado de Tabasco, 12 en Tenosique y 5 en Cárdenas.

Desde el año pasado La 72 viene denunciando secuestros masivos en el norte de Tabasco y el sur de Veracruz, siendo Cárdenas, Huimanguillo, Estación Chontalpa, Coatzacoalcos o Minatitán algunos de los focos rojos.

La gravedad de los casos documentados en Cárdenas es aún mayor porque en el 80% los testimonios de las víctimas apuntan a que la Policía municipal está involucrada. Uno de los modos de operar de los criminales es el siguiente: en la central de autobuses de Cárdenas mantienen informantes las 24 horas que identifican a las personas migrantes y los entregan o canalizan a la Policía municipal. Esta corporación los entrega al crimen organizado, no sin antes extorsionarlos y quitarles dinero. En las casas de seguridad o centros donde los mantienen privados de su libertad, bajo una fuerte tortura psicológica y física, existe una perfecta infraestructura y división de trabajo, donde hay mucha gente involucrada: estudiantes, mujeres, adolescentes y personas de la tercera edad, que participan en labores de alimentación y vigilancia. Una vez que han recibido el rescate por parte de los familiares, les dan 500 pesos mexicanos para que avancen o regresen, amenazándolos diciéndoles que cualquier denuncia significará la muerte, pues tienen gente en toda la zona.

4. Violencia Sexual.

En cuanto a la Violencia Sexual y/o

1. Detención y retención por la fuerza a una o a varias personas para exigir dinero u otra contraprestación a cambio de su liberación.

Género (VSG)¹ en 2015 hubo 22 víctimas; mientras que en 2016 se registró 37 casos. Los perpetradores usualmente son el Crimen Organizado y la Delincuencia Común, operando principalmente en Tenosique, específicamente en Rancho Grande, Sueños de Oro, y en el puente caído entre Rancho Grande y Brisas del Usumacinta.

En este clima de violencia generalizada donde una de cada cinco personas que nos llega a La 72 manifiesta haber sido víctima de violación a sus derechos humanos, predomina una atmósfera generalizada de impunidad donde la procuración de justicia es prácticamente inexistente. Por dar un ejemplo, de las 1,502 víctimas que hubo en total durante 2015, 150 personas interpusieron una denuncia ante las Fiscalías y hubo cero personas consignadas por la comisión de los delitos.

Las Fiscalías Especializadas de Atención al Migrante de poco o nada han servido, aparte de tomar denuncias. Son numerosas las irregularidades que venimos denunciando desde hace ya tiempo: malas calificaciones de los delitos, no dan respuesta a los oficios de migración para informar sobre el estado que guarda las carpetas de investigación, investigaciones sin avances o incluso sin ningún tipo de investigación, pérdidas de carpetas de investigación, etc. Todo esto afecta muy negativamente en las personas que inician procedimientos de regularización por razones humanitarias, recibiendo en una gran mayoría resoluciones negativas por parte de Instituto Nacional de Migración. Es la situación de 19 casos de 26 personas que, desde el 14 de abril 2016, recibieron respuestas negativas de migración en sus trámites de regularización consecuencia de la mala praxis de la Fiscalía de Tenosique.



1. Aquella violencia física o psicológica ejercida basándose en el sexo o género de la víctima y que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad, impactando su identidad.

Cronología de algunas muertes atribuibles al PFS

Fecha	Fallecidos	Lugar	Descripción del suceso
17/01/2015	1	Gregorio Méndez, Tabasco	Asesinato de un joven hondureño a manos de la delincuencia común cuando intentaba evadir el retén del INM a la salida de Tenosique.
09/02/2015	1	Tenosique, Tabasco	Fallecimiento de un ciudadano hondureño dentro de la Estación del INM de Tenosique, después de un fuerte operativo.
06/03/2015	1	Estación Chacamax, Chiapas	Fallece ahogado un migrante hondureño tras una fuerte persecución de agentes del INM de Tabasco.
26/06/2015	9	Jalapa, Tabasco	Mueren en un accidente de carretera 9 personas migrantes, incluyendo varios menores de edad. Todo apunta a que eran perseguidos por agentes de la policía municipal de Jalapa.
20/03/2016	1	Villahermosa, Tabasco	Fallece en el Hospital del Niño de Villahermosa, un niño hondureño de 3 años después haber estado detenido más de dos semanas en la Estación Migratoria de Tenosique. Negligencia en la atención del doctor de migración.
22/03/2016	1	Carretera Federal El Ceibo - Tenosique	Dos hombres hondureños, de 27 y 17 años, presuntamente traficados en una moto desde El Ceibo, son embestidos por una camioneta de color blanco. Todo indica que fue una disputa entre bandas que trafican con personas. Fallece el mayor de edad mientras que el adolescente huyó del Hospital Comunitario de Tenosique.
08/04/2016	1	Carretera Federal El Ceibo - Tenosique	Un coche atropelló a tres varones migrantes a las 3 am, falleciendo uno de ellos. El testimonio de los sobrevivientes apunta a que pudo no ser un accidente sino un hecho intencionado.



CAPÍTULO IV

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS REFUGIADAS

De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que *“debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”*.¹

Después de un largo recorrido de dos años en el que se acogió a cientos de migrantes en La 72 asistiéndolos en sus necesidades básicas, dándoles alimento, un lugar para descansar y que pudieran continuar su camino, en el año 2013 en “La 72”, interpelados por las realidades, conflictos y las historias que compartían algunas personas con nosotros, y dándonos cuenta de que quienes llegaba a nuestro hogar no eran sólo personas migrantes, sino personas **REFUGIADAS** y víctimas de delito en territorio mexicano, siendo asimismo testigos de cómo las autoridades mexicanas recrudescían cada vez más las políticas contra los migrantes y refugiados en nuestro país, decidimos asumir el reto y dar un paso más en el acompañamiento integral de las personas en relación a sus Derechos Humanos implementando el acompañamiento jurídico en sus trámites migratorios para que tuviesen acceso a procedimientos como el refugio o la regularización por razones humanitarias.

En el año 2013 en el que se comenzó a dar acompañamiento en relación al procedimiento de Refugio, eran pocas las personas que lo solicitaban ya que el objetivo de la gran mayoría era el “sueño americano”. Con el paso de los años tanto las autoridades mexicanas como estadounidenses fueron

endureciendo más sus políticas contra la población migrante y ejemplo de ello es el “Programa Frontera Sur” que se les presenta como una oportunidad de libre tránsito, sin embargo lo único que generó son cada vez más violaciones a los derechos humanos de los migrantes y refugiados, exponiéndolos cada vez a mayores riesgos y a buscar nuevas rutas para poder avanzar y evadir a las autoridades mexicanas y al crimen organizado. La pesadilla que viven no solo los migrantes sino las familias de los mismos es cada vez más frecuente, por lo que el número de personas solicitantes de la condición de refugiados es cada vez mayor en México.

1. El procedimiento de la condición de refugiado

El acceso a la justicia de las personas migrantes y sujetas de protección internacional aún enfrenta barreras y obstáculos, en particular factores como el conocimiento cultural, el idioma, la religión y el desconocimiento de la legislación mexicana. Las personas migrantes y sujetas de protección internacional son blanco de una gran cantidad de violaciones a derechos humanos.

Quienes imparten justicia deben conocer las fuentes normativas de origen nacional e internacional, y las deben interpretar en el sentido de maximizar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, y ejercer, de acuerdo con los principios hermenéuticos consagrados en el artículo 1 de la CPEUM, el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad. Es importante también que quienes imparten justicia identifiquen la jurisprudencia emanada de los tribunales internacionales y regionales, en particular la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

El procedimiento de Refugio en México es muy deficiente debido a que el personal de

¹ <http://www.acnur.org/a-quien-ayuda/refugiados/qui-en-es-un-refugiado/>

la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) es poco calificado, hay un total desconocimiento de la Ley por parte de las autoridades. Esto, aunado a la falta de infraestructura, hace que no exista garantía al debido proceso de los solicitantes. Estas son algunas de las barreras que los migrantes que buscan refugio en nuestro país enfrentan con frecuencia.

En los años 80 se hablaba de México como un país solidario con los refugiados que se enfrentaban a la violencia en sus países de origen, hoy México no está a la altura ante los retos que enfrentamos ante el flujo migratorio que, cada vez más, va en aumento. El Estado mexicano no asume el derecho internacional y sistemáticamente niega el refugio a las personas que huyen de sus países por causa de la violencia generalizada que se vive sobre todo en Honduras, El Salvador y Guatemala.

La Ley mexicana establece que el procedimiento de refugio dura 45 días hábiles más 10 días para que el solicitante sea notificado; en ese lapso de tiempo se llevan a cabo su comparecencia, la primera de ellas un escrito libre en el que la persona expone los motivos por lo que considera que su vida, libertad o seguridad corren peligro. En Tabasco, como en casi todo el país, todo el procedimiento se hace en el Instituto Nacional de Migración ante la ausencia de la COMAR. Posteriormente se lleva a cabo una llamada telefónica por parte de la COMAR al solicitante en la que le hace una serie de preguntas relacionadas con lo que expuso en su escrito libre. Después se realiza el llenado del formulario que tiene por objetivo que la persona aporte el mayor número de datos personales y del lugar de origen y acredite los hechos ya manifestados en el escrito libre y la llamada de asistencia. Por último se hace una entrevista presencial que realiza personal de la COMAR al solicitante a fin de entrar al estudio del caso en relación a la credibilidad y el temor fundado al que se refiere la persona. Después de la entrevista sólo resta esperar la resolución que emite la

autoridad. Cabe mencionar que durante el tiempo que dura el procedimiento la persona tiene la obligación de presentarse ante el Instituto Nacional de Migración a firmar para acreditar que continua con su procedimiento; si no se presenta dos semanas consecutivas sin causa justificada se da por abandonado su trámite. Al solicitante se le otorga la constancia de que está en trámite para efectos de impedir el ser deportado a su país mientras dure su procedimiento.

2. Situación de las personas en trámite

Las personas que se encuentran llevando a cabo su trámite de refugio por lo general son personas que salieron de sus país de un momento a otro teniendo que dejar en muchas ocasiones familia, pertenencias, trabajo y hasta sus documentos, por lo que es muy difícil que cuenten con pruebas para poder acreditar los hechos que refieren ante la autoridad para ser reconocidas como refugiadas.

Son cada vez más las personas que han tenido que salir inmediatamente después de que han perdido algún miembro de su familia en manos de las maras por haberse negado a ser miembros de la misma o por no haber pagado el “impuesto de guerra”. Por lo general no han interpuesto denuncias ante las autoridades debido a que las mismas están en estrecha relación con las maras y son quienes les informan cuando alguien los denuncia, por lo que no confían en las autoridades de su país y prefieren salir huyendo. Al salir de su país, muchas veces sin haber podido estar en el velorio de sus familiares y con el miedo de que también puedan perder la vida, llegan a la frontera sur de México con un nivel de depresión muy severo. Ya en La 72 al no tener el espacio adecuado para hacer el duelo por las pérdidas que han tenido en su país viven mucha incompreensión y soledad, debido a que por todo lo vivido en sus países es difícil que confíen su historia a cualquier persona sobre todo a los mismos compañeros y compañeras migrantes.

En La 72 nos esforzamos por brindar una atención integral a las personas, específicamente si están en algún trámite migratorio para aminorar su dolor, les transmitimos esperanza a través de los diversos servicios que se les ofrecen. Sin embargo ante la historia personal y la incertidumbre que viven al no saber si la autoridad les reconocerá la condición de refugiados es difícil para ellos, que están comenzando de cero, mantenerse de pie.

3. Violaciones a los derechos humanos dentro del proceso

Son múltiples las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México. En principio al entrar a territorio mexicano, si caen en manos de personal del Instituto Nacional de Migración y exponen las causas que les impiden regresar a su país, generalmente porque su vida corre peligro, la autoridades no dan crédito a sus manifestaciones y los deportan aún cuando muchas de las personas traen pruebas de los hechos que manifiestan, por lo que se viola su derecho a la no devolución.

Por otro lado el derecho al debido proceso nunca es respetado durante el procedimiento, ya que hay diversas violaciones en el mismo. Cuando un derecho de la persona es la confidencialidad, la llamada de asistencia que el solicitante recibe de la COMAR se realiza en el INM en el mismo espacio que están siendo a la vez atendidas varias personas migrantes, por lo que hay diversas interrupciones por parte de personal del INM lo que les afecta significativamente ya que no se sienten con libertad para expresar todo lo que quisieran. Esto afecta la resolución del caso debido a que la autoridad lo interpreta como una contradicción. Se viola el derecho a la privacidad.

En muchos de los casos la autoridad en su resolución manifiesta que la persona no acreditó el temor fundado y que esta tenía la posibilidad de reubicarse en su país de

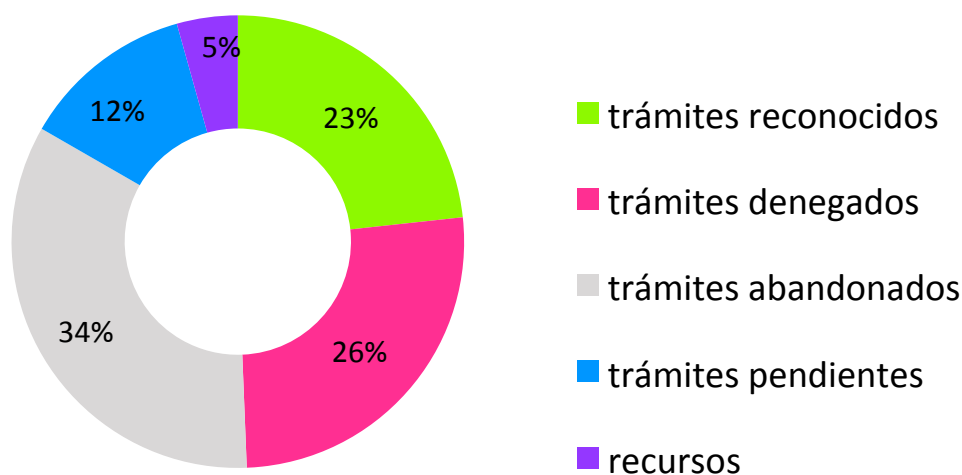
origen por lo que le niega el reconocimiento de la condición de refugiado y protección complementaria, violando su derecho a la vida, seguridad y certeza jurídica ya que al negarle el refugio lo sitúa ante un riesgo de ser deportado y por ende a exponer su vida en manos de los miembros de las maras que motivaron su salida del país en busca de protección.

Una persona migrante que busca protección internacional tiene derecho a no ser deportada por la autoridad cuando manifiesta ser perseguida y tener temor fundado de perder la vida, sin embargo la autoridad desestima estas manifestaciones y coloca a las personas ante un riesgo inminente al negar el reconocimiento de la condición de refugiado y protección complementaria.

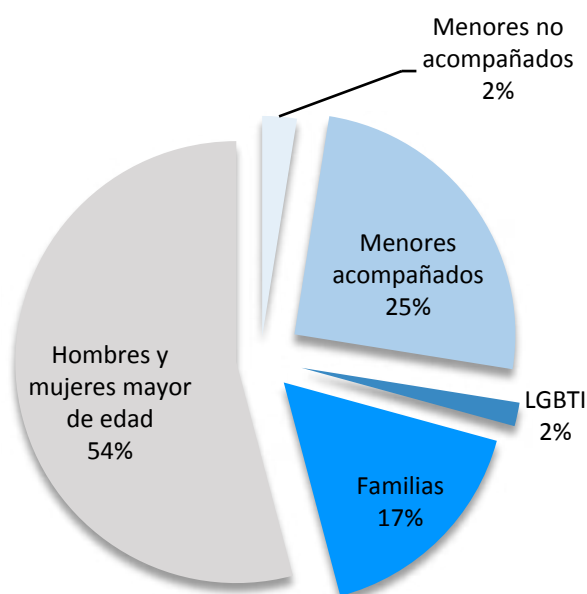
4. Estadísticas

En 2016, acompañamos 752 procesos de regularización migratoria, de los cuales 166 eran reconocidos. También acompañamos a varios casos que iniciaron en alguna estación migratoria y posteriormente trasladados a La 72 después de haber solicitado refugio, para continuar ahí su procedimiento gracias a la alternativa a la detención. A continuación se presenta un desglose de solicitudes acompañadas por La 72.

Trámites de refugio 2016

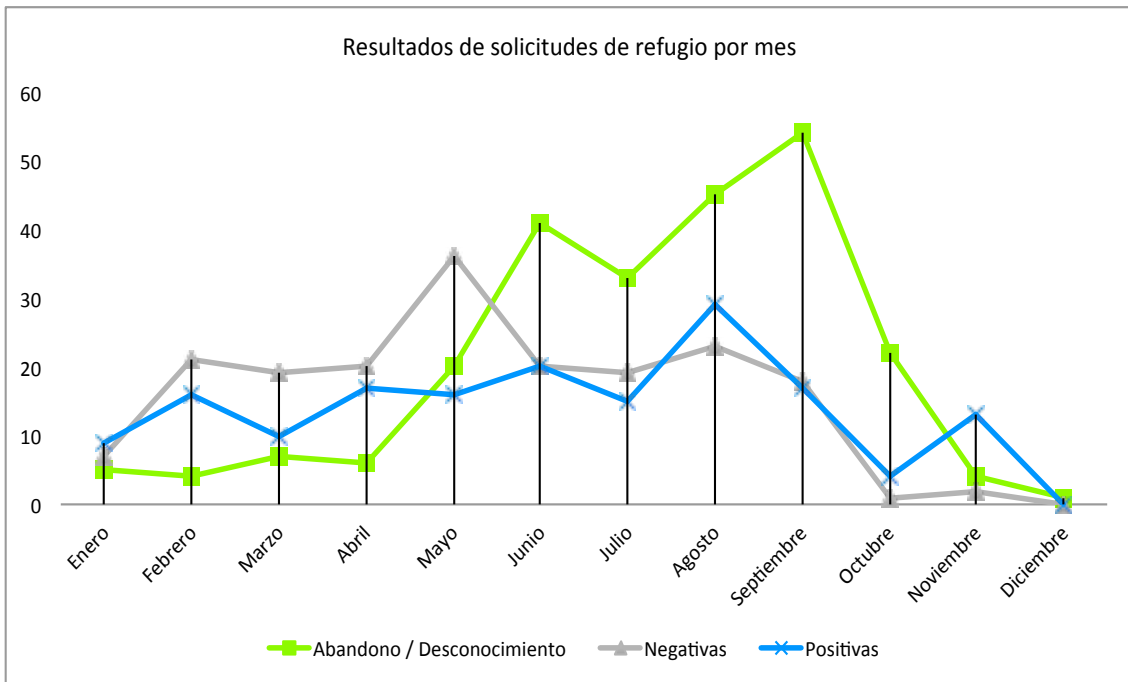
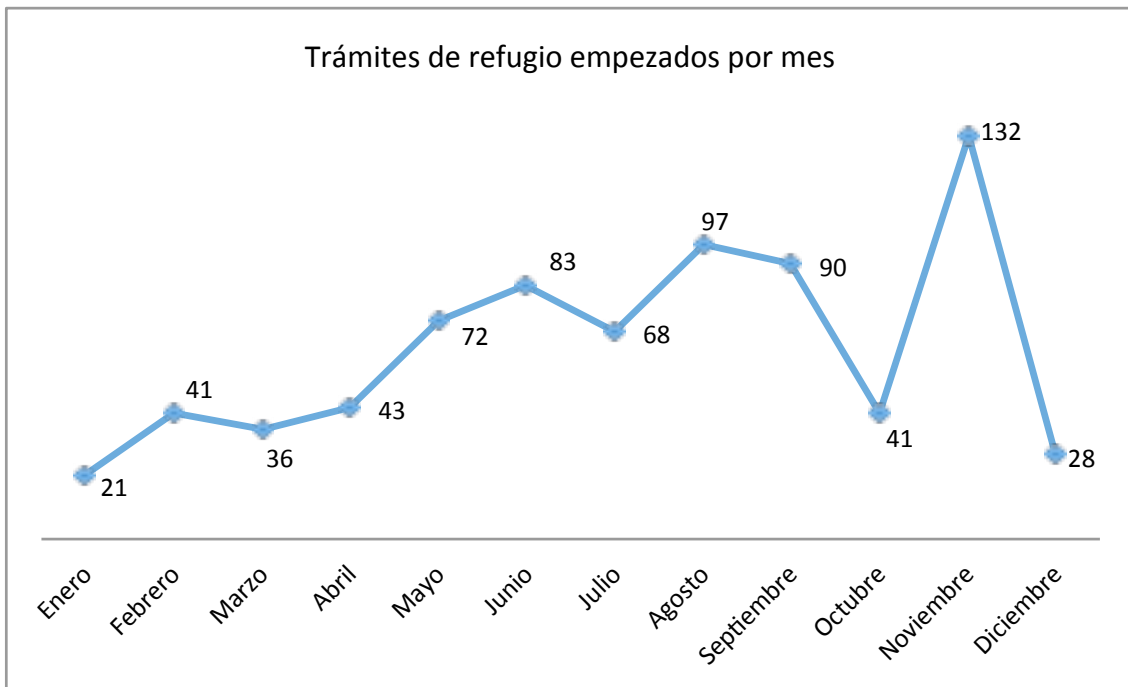


Como podemos observar, hay un alto índice de personas que comienzan su procedimiento de solicitud del reconocimiento de la condición de refugiado y protección complementaria que a lo largo del mismo abandonan su trámite, esto debido a diversos factores como son: hostigamiento por parte de las autoridades mexicanas para que se desistan de su solicitud y regresen a su país, el ver que a muchas personas les es negado el refugio, el tiempo que deben esperar para su resolución y las pocas oportunidades de trabajo en Tenosique, aunado a la discriminación y explotación por parte de los patrones que les contratan.



Solicitudes de refugio por grupo social

Se debe notar que en 2016 La 72 recibió a 43 personas que identificaron como parte de la comunidad LGBTI; de estos, 13 empezaron trámites de refugio. Es decir: 30% de la población LGBTI empezó un proceso de regularización migratoria, en comparación con solo 5.6% de la población general. De los 861 menores de edad no acompañados que pasaron por La 72 en 2016, sólo el 2% (19 personas) empezó un trámite de refugio.



“No será la nuestra solo una casa, un albergue, queremos que sea un verdadero hogar donde las y los migrantes encuentren no solo el lugar para descansar, curar sus heridas, comer, dormir, sino también puedan ser escuchados, consolados, atendidos espiritualmente, donde puedan ser orientados y asesorados jurídicamente. Un refugio, un espacio para protegerlos de los victimarios sean delincuentes, criminales o autoridades civiles. Eduardo Galeano dice que ‘la caridad es humillante porque se ejerce verticalmente y desde arriba; la solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo’. No serán ellos más objeto de nuestra caridad sino de nuestra evangélica opción de ofrecer la vida por ellos y con ellos”.¹

¹ http://www.la72.org/?page_id=431



CAPÍTULO V

CRONOLOGÍA

DE LA IGNOMINIA

2011

El 3 de mayo de 2011, La 72 documentó el secuestro de 40 personas, uno de los testimonios recabados: *“Nos montamos al tren como cuarenta personas un jueves en Los Pocitos (Ejido del municipio de Balancán, Tabasco), pasamos por varios poblados (identifica El Aguila, Balancán) y llegamos hasta la cementera (Apasco). Desde Los Pocitos uno de los compañeros identificó como a nueve personas que no eran migrantes, desde entonces fuimos con temor. En Apasco uno de esos hombres se levantó y habló por teléfono, solo alcanzamos a escuchar que decía: “ya voy en el fierro”, eran como las 7 de la noche, nos dormimos. Antes de llegar a Estación Chontalpa, en una curva el tren bajó la velocidad, alguien gritó “bajen porque adelante está el retén”, era de madrugada. Nos tiramos, el tren no se detuvo, cuando el tren se fue, esas personas nos hicieron caminar como 200 metros, nos metieron en un naranjal obligadamente. Ya dentro nos dijeron que eran polleros, que no nos preocupáramos, que por \$2,500.00 dólares nos llevaban hasta los Estados Unidos; les dijimos que no teníamos dinero, entonces nos dijeron que ellos nos podían conseguir trabajo, que ganaríamos \$1,500.00 dólares a la semana en un lugar de la frontera. Ellos estaban armados y no nos dejaban ir.*

El sábado (16 de abril; lo cual significa que estuvieron 2 días secuestrados en el “naranjal”), como a las 5 de la mañana nos embarcaron en una camioneta, íbamos como 40 migrantes, hicimos como 5 horas de viaje hasta que se detuvieron. Decían que llegaríamos a Tampico. Uno de nosotros llevaba una navaja, con ella hicimos un hoyo en la lona, en la parte de arriba, subí y salte de la camioneta, les abrí la puerta de la camioneta y les dije “quien quiera escaparse”. Salí corriendo hasta llegar a un río... después de una semana decidí regresar a mi país, con otros me embarqué en el tren hasta llegar a Tenosique...”.

El 12 de julio La 72 denunció la amenaza de muerte recibida el 5 y 6 de julio, dirigida a todo el Equipo de La 72 y a los migrantes que allí se encontraban. El crimen organizado se infiltró en el albergue. El día 5 de julio por la tarde se presentó en La 72 un hombre que interrogó a los migrantes sobre su procedencia, sobre cómo funcionaba el albergue, cuántas personas había; a algunos los amenazó diciéndoles que en la madrugada “todos morirían”. Este mismo hombre pidió a uno de nuestros voluntarios que lo llevaría a la Estación de migración pues deseaba regresar a su país (Honduras). En el camino el mismo hombre le advirtió al voluntario sobre una situación grave que pasaría en la noche. Horas después, en la madrugada, se observaron tres camionetas oscuras frente al albergue, varias personas bajaron de las camionetas armados con “armas grandes” y comenzaron a mover violentamente las rejas de enfrente, después de unos 15 minutos de hacer eso, se subieron a las camionetas y se fueron. Al siguiente día se conoció la versión de una persona que se entregó al INM para ser deportada voluntariamente a Honduras, entre otras cosas dijo que en la madrugada del 6 de julio morirían todos los que estaban en el albergue. Por la mañana del mismo día, personal del grupo Beta tomó el testimonio de un migrante que dijo que alrededor de las 2:30 de la madrugada tres camionetas oscuras estaban pasando enfrente del Hogar – Refugio y que en un momento dado se estacionaron frente al edificio. Cuando esto pasó muchos de ellos brincaron las bardas de la casa para “escapar”. Afortunadamente no pasó nada. En el transcurso del día 6 la mayoría de los migrantes que se hospedaban con nosotros emprendieron su camino.

El 18 de septiembre de 2011 La 72 denunció las amenazas e intimidaciones a su equipo. En esta ocasión fue el Ejército mexicano quien montó un operativo para intimidar y amenazar al equipo. Al hecho se sumaron la Policía estatal de Tabasco, la Policía municipal, la dirección de Tránsito del Municipio de Tenosique, en este hecho Rubén Figueroa fue golpeado en el rostro por

uno de los policías estatales. Todo ello en el marco de las actividades de la Caravana Sur del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, donde Fray Tomás un día antes había denunciado las atrocidades que estaba cometiendo el Ejército en contra de la población migrante.

2012

En este año se intenta criminalizar a Fray Tomás, supuestamente acusado de Trata de personas a través de una denuncia anónima ante la oficina de la PGR en Tenosique, Tabasco. El expediente tiene el número AP/PGR/DCACAP/2ZNO-XIV/04/2012; resultado de ello habían detenido a dos comuneros y se había mencionado el nombre de Fray Tomás, ese mismo día se dejó en libertad a las personas comuneras y a Fray Tomás nunca se le llamó a declarar. Todo en el contexto del acompañamiento a la comunidad Nueva Esperanza, desplazada por el Estado guatemalteco a través del Ejército y la Policía nacional. En el desplazamiento forzado, una vez que la comunidad se asentó en la línea fronteriza, no dejaron de ser presionados y victimizados por el INM, el CISEN, el Ejército mexicano. Todo esto nunca dejó de ser denunciado.

El 15 de febrero La 72 denunció que del primero de enero a esa fecha tenían 74 víctimas de asalto que denunciaron ante la Procuraduría General de Justicia; 11 secuestros de los cuales solo contaban con dos denuncias ante la PGR; 10 denuncias por abuso de autoridad y 6 víctimas por extorsión. Asimismo hicieron énfasis en una extorsión a dos personas de origen guatemalteco por parte de policía municipal y un taxista, así como a dos víctimas salvadoreñas, de robo a las que se les negó la atención sanitaria en el Hospital General de Tenosique, Tabasco.

El 14 de mayo, La 72 denunció el operativo a cargo de miembros del Ejército mexicano pertenecientes a la 38 zona militar con sede en Tenosique, Tabasco, el cual tuvo

lugar en el Río San Pedro, deteniendo a lanchas que venían de El Naranjo y El Ceibo, como resultado fueron cuatro adolescentes detenidos quienes trabajaban en las lanchas y aproximadamente a sesenta personas migrantes los trasladaron a la Estación Migratoria en Tenosique. Este operativo se hizo contra la Ley de Migración pues ninguna autoridad, fuera del INM, está capacitada para hacer operativos de detención de personas migrantes. Desde esa fecha, los lancharos de El Naranjo, Guatemala, ya no se internan hasta La Palma, Tenosique, por el río San Pedro, lo que ha provocado que el camino para las personas que ingresan al país por ese punto, sea más cansado, costoso y peligroso, pues ahora hay un triángulo infernal entre El Naranjo, Guatemala, El Ceibo y la comunidad de El Pedregal en México, donde la delincuencia tomó las riendas del tráfico de personas en la región.

En noviembre de 2012, La 72 empezó a recibir testimonios de las personas migrantes de que un grupo de delincuentes estaban cobrando una cuota de 100 dólares por persona para subirse al tren. Se hablaba de toda una zona controlada desde Coatzacoalcos hasta Tenosique, con varios jefes de zona, en los territorios de Tabasco, Chiapas y Veracruz. Sin embargo, nadie se animaba a denunciar. Aquí empezaron una serie de delitos en las vías, arriba del tren, en las rutas ferroviarias que causaron tanto daño como los años anteriores. Nuevamente se denunció ante todas las autoridades lo que estaba pasando. Ante la inacción de las mismas autoridades, se denunció que toda esa serie de delitos eran parte ya de acciones del Estado para frenar el flujo migratorio.

2013

Fue en enero de 2013 que un grupo de personas fue acompañado por personal de La 72 a la PGR para denunciar el cobro de cuota. A partir de este hecho las personas migrantes nos confiaban que en las vías del tren había el rumor de que los delincuentes

harían algo en contra de La 72. Entre marzo y abril de 2013 se denunció por todos los medios a nuestro alcance la grave situación por la que estábamos pasando tanto las personas migrantes como el equipo de trabajo. Las autoridades, presionadas por esto, se animaron a realizar un operativo donde detuvieron solo a tres personas, pero al cabecilla de la banda criminal no lo pudieron detener. Días más tarde, los criminales que habían sido detenidos regresaron a Tenosique, a seguir haciendo daño; uno de ellos, apodado “El Chaquira”, incluso puso una denuncia en contra de Tomás González y fue recibido por la estación de radio “La voz del Usumacinta” para “denunciar” que se le había hecho daño en La 72.

Por todo lo anterior narrado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dictó Medidas Cautelares para proteger la vida del equipo y las personas migrantes albergadas en La 72, en abril de este año. Empezaba así un nuevo capítulo en esta historia de lucha desde otros campos como la incidencia con las autoridades y los organismos públicos de derechos humanos estatales, nacionales e internacionales.

El 1 de mayo, el crimen organizado atacó violentamente el tren en una de las comunidades de Cosoleacaque, Veracruz. Los medios de comunicación daban cuenta del cruel y despiadado ataque, pues muchas personas migrantes resultaron dañadas físicamente. El gobernador del Estado informó que había sido una riña entre migrantes borrachos arriba del tren. Varias organizaciones decidieron hacer una Misión de Observación en la ruta migratoria de Orizaba, Veracruz a Tenosique, Tabasco del 24 al 27 de mayo. Recorrimos las localidades de La Patrona, Acayucan, Cosoleacaque, Coatzacoalcos y Las Choapas en Veracruz. También Chontalpa, Villahermosa, Tabasco y Palenque, Chiapas para terminar en Tenosique, Tabasco. Al final se hizo un informe que se entregó a la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la

República en La 72.

El 13 de junio se publicó un comunicado ante el incumplimiento de las medidas cautelares de la CIDH para el personal del albergue de las 72, en él se describe la secuencia de incumplimiento por parte del Estado mexicano resaltando la inacción de las autoridades en una nueva amenaza de muerte que el personal del albergue recibió el 8 de junio de ese año, ya que la persona que realizó la amenaza junto con otras dos fueron detenidas y días después puestas en libertad por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco.

El 15 de julio de 2013, recibimos otro testimonio de un grupo de personas migrantes: Los criminales que estaban operando arriba del tren entre otras cosas les dijeron: “... para subirse a la bestia se tiene que pagar, [a]l que no pague... lo aventamos. Yo sé lo que les digo, tengo tiempo en esto...”. A pesar del esfuerzo que hicimos por denunciar tanto la flagrancia del delito frente a las Policías Federal y Municipal, no pudieron detener a los criminales y el personal de la Procuraduría no quiso tomar la denuncia.

Durante todo el mes de agosto y septiembre de 2013, estuvimos recibiendo un sin fin de personas golpeadas por el INM en su intento por agarrarlos para trasladarlos a la estación de migración. Tuvimos por lo menos dos reuniones con el Delegado local del INM en Tenosique, pero siempre negó todo. Dos grupos de personas se atrevieron a poner la denuncia ante la PGR por abusos de autoridad, ya que un varón le rompió el brazo. Como las autoridades hicieron caso omiso de todo, el 4 de octubre, La 72 convocó a un ayuno frente a delegación del INM para pedir se frenara la violencia con la que se estaban realizando los operativos por parte de agentes del INM.

En septiembre se realizó el primer encuentro colectivo de apoyo de protección al equipo de La 72, donde participaron organizaciones

como Propuesta Cívica; Equipo Indignación; Red TDT; Scalabrinianas; Casa del Migrante de Saltillo; Centro Fray Juan de Larios; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos; el Colectivo ANSUR y PCS de Colombia. Este encuentro resaltó el valor del trabajo articulado en red, en la experiencia de otras partes del país para aprender de procesos similares de protección, dos herramientas nuevas que son lo psicosocial y lo organizativo se incorporaron a la labor de La 72. Se intentaba crear un mecanismo alterno de protección a personas defensoras de derechos humanos, tendiendo como piloto el caso de La 72.

2014

A finales de enero, recibimos el testimonio de dos personas migrantes que aseguraban que los agentes de la Policía Federal que se encontraba fuera de La 72 en labores de custodia, los había agredido y extorsionado. Se hizo un comunicado a la CIDH, a la CNDH, al Mecanismo de Protección a Defensoras, Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, pero nada pasó.

Junto a las personas migrantes fuimos avanzando en la exigencia del respeto a sus derechos humanos y el adecuar la legislación en el tema migratorio en México. Fueron varias las acciones de protesta pacífica que desde La 72 se vinieron encabezando para lograr una migración no forzada y un tránsito digno. El Viacrucis migrante fue la acción que vino a mover nuevamente a todo el país, pues 400 personas salieron caminando de Tenosique y llegaron a la ciudad de México cerca de 1200, durante el trayecto las personas migrantes representadas en un equipo de aproximadamente 15 de sus connacionales se sentaron a dialogar con el Gobernador de Veracruz, con personal del Gobierno de Puebla, con el Jefe de Gobierno del DF, con algunos Senadores y, finalmente con la Subsecretaría de Migración, Población y Asuntos Religiosos, así como con el Comisionado del Instituto Nacional de

Migración y algunos de sus asesores. Un mes más tarde, un grupo de aproximadamente 300 personas migrantes se organizaron y emprendieron otra caravana. Desafortunadamente ellos no tuvieron la misma suerte que los que se habían comprometido en el Viacrucis migrante. En un operativo impresionante en donde había más de 150 elementos entre Ejército mexicano, Policía Federal, Policía Estatal de Tabasco, Policías de los municipios de Balancán y Tenosique, Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de la República armaron una represión en contra de las personas que iban en la caravana, dentro de ellos había mujeres embarazadas, niños, niñas, gente de edad avanzada, en su mayoría eran varones. En ese operativo, personal del albergue también fue fuertemente reprimido a través de golpes y empujones. La represión terminó con la detención y traslado de cerca de 300 personas a la Estación de migración en Tapachula y su inmediata deportación.

Días después los gobiernos de la región declararon que estábamos sumidos en una impresionante crisis de niños migrantes.

Lo más significativo de este año fue la implementación del Programa Frontera Sur, que lejos de ser un Programa del Gobierno federal para el respeto integral a los derechos humanos de las personas migrantes, como lo presentó el Presidente de la República el 7 de julio en Playas de Catazajá, Chiapas, en la práctica sólo legitimó la represión, cacería y deportación masiva de migrantes, especialmente centroamericanos, a sus países de origen. No importando que decenas de ellos, podrían haber aplicado para una visa humanitaria en nuestro país o como refugiados por huir de la muerte y de la violencia generalizada en Centroamérica.

La operación del Programa Frontera Sur fue concretamente a través del INM, en cooperación con la Policía Federal, las Policías Estatales de los Estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz para invadir

las carreteras del sur de México con cientos de agentes de esas corporaciones para implementar retenes y un fuerte control, además de operativos verdaderamente inhumanos por su salvajismo en torno al tren.

2015

Para este año, el posicionamiento de La 72 en el escenario político es de un actor referente y legitimado por su trabajo, desde la población migrante, organizaciones que trabajan en la zona el tema de derechos humanos y el movimiento de derechos de personas migrantes que resiste ante las acciones estatales que se empeñan en cerrar los ojos ante las diferentes violaciones y delitos de los que son víctimas tanto defensoras como personas migrantes.

Ya con un trabajo de protección más articulado, nos quedó el reto de la obtención de resultados que se reflejen en una protección a mediano y largo plazo, mucho de ello tiene que ver con el ejercicio real de los derechos de las personas migrantes, el castigo para los perpetradores y que las instituciones gubernamentales se fortalezcan para reducir la impunidad, mientras no exista el andamiaje efectivo y con cambios estructurales, esa protección emerge en momentos colectivos concretos no así como un deber de la autoridad frente al derecho a defender derechos.

De este año la acción que más ha llamado la atención hasta el momento es la siguiente:

El 7 de julio del presente, mediante un comunicado La 72 hace un recuento del impacto negativo que ha tenido el Programa Frontera Sur a un año de su implementación. El aumento de delitos contra migrantes, algunos de ellos ha causado la pérdida de la vida, son más de 10 casos de este tipo los que han tenido conocimiento donde las autoridades tienen un tipo de participación. Una mención importante del comunicado es que La 72 y otros albergues del sur se declaran campos de refugiados ante la

situación de gravedad y desesperación que está viviendo la gente.

A finales de agosto, en la frontera de El Ceibo quisimos hacernos eco de la llamada del Papa Francisco en su llamado a atender globalmente el fenómeno de la migración y el refugio. El Obispo de Tabasco y varios sacerdotes, así como personas refugiadas y migrantes huéspedes de La 72, fueron orillados a hacer ese acto profético en el territorio guatemalteco, pues la autoridades de la aduana amenazaron incluso con que venían helicópteros para desalojar el área.

2016

Este año ha estado marcado por un aumento del flujo migratorio; los agresivos operativos del Programa Frontera Sur los han suspendido pero no la detención de cientos de personas.

Nuestro Hogar, es ahora un campo de refugiados, son cientos de personas las que están huyendo del flagelo de la violencia en sus países de origen. Somos la organización que más atiende el proceso de la solicitud de la condición de refugiado en México. Nuestro trabajo nuevamente se ha visto agredido por intimidaciones que vienen de actores que necesariamente ven su criminal labor amenazada por la nuestra.



CONCLUSIONES

El presente escrito nos hace recorrer en el tiempo, un camino comparado con un campo minado. A las personas migrantes y refugiadas que son expulsadas de sus países y que ingresan a México por Tenosique, Tabasco les puede pasar de todo. Ya, el hecho de salir por las causas que lo hacen, es una huida. Huyen de la economía de muerte buscando la sobrevivencia; huyen del sistema extractivista que los ha despojado absolutamente de todo; huyen del flagelo de la violencia que los arrodilla frente a sus verdugos.

En el camino se encuentran con autoridades, sobre todo policiales que les van exprimiendo la vida. Al cruzar la frontera con México, les puede estallar la bomba de un asalto con extrema violencia; o les pueden desgarrar las entrañas con una violación sexual colectiva; pueden caer en la trampa de los secuestradores para quienes la vida de las personas migrantes vale lo que les puedan dar por su rescate; o pueden toparse con las mafias de tráfico de personas, con las autoridades de muy bajo nivel que se siguen enriqueciendo localmente con la sangre de sus víctimas. O peor, se encontrarán con una sociedad empobrecida que los rechazará porque si ellas, ellos vienen a establecerse, se acabarán las pocas oportunidades que el Estado les avienta como mendrugos.

Tal parece que nuestro trabajo en estos seis años no ha hecho más que revertir la exigencia de una migración libre de violencia, de una protección internacional para todas y todos. Somos testigos del aumento y de la crueldad de la violencia ejercida en contra de las personas migrantes y refugiadas.

A través de estos años hemos visto pasar muchas autoridades en el ámbito municipal, estatal y federal. En el INM, en la COMAR, en los legislativos local y federal, en la procuración de justicia. Con gran vergüenza por nuestro país, podemos afirmar que no conocemos a ninguna autoridad que se haya interesado en lo mínimo por el tema migratorio. Y por eso la situación de las personas migrantes y hoy refugiadas no mejora. Al contrario, ahora el contexto global nos dice que hemos retrocedido.

Asistimos a una nueva estrategia de guerra declarada desde el país más poderoso del mundo en contra de los migrantes y refugiados y esto nos ha hecho olvidar que en México la guerra contra las personas migrantes ha dejado cientos de víctimas inocentes muertas, pero también miles de víctimas indirectas inocentes a la deriva, sin familia, sin patrimonio, sin territorio. Caminan literalmente a la intemperie en un estado de sobrevivencia.

Pero también hemos sido contagiados por las miles personas migrantes y refugiadas de su fe innegociable que les hace creer que puede haber un lugar para ellos en esta historia. Las y los que hemos servido en La 72, nos hemos contagiado de la esperanza inquebrantable de este pueblo forzosamente en movimiento y creemos que solamente desde ellos, podemos colaborar en la transformación radical de las condiciones de vida que les ha tocado vivir.

Con ellas, con ellos, seguiremos avanzando, sabiendo que en el camino podemos quedar, como muchos de ellos. Pero que valdrá la pena pues estamos sembrando las semillas del mundo que será para todas, para todos.

Queremos dar nuestro agradecimiento a todas las personas y organizaciones que han colaborado en Tenosique con las personas migrantes y refugiadas para que su camino y/o establecimiento en la región esté amortiguado por la ternura de los pueblos: la solidaridad.

A los cientos de voluntarias y voluntarios que han venido de todo el mundo: Reino Unido, Alemania, Francia, Bulgaria, Austria, Italia, España, Portugal, Suecia, Estados Unidos, México, Colombia, Argentina, Brasil, Puerto Rico, El Salvador, Canada, Honduras, Costa Rica, Panamá, Perú, Chile, Uruguay, Ecuador, Irlanda, República Checa, Grecia, Suiza, Rusia, Japón, Filipinas, China, Australia, Guatemala, Venezuela, Nueva Zelanda.

A la Cruz Roja Internacional que desde el inicio del proyecto ha estado presente, a Médicos Sin Fronteras que desde febrero de 2015 colaboran en la ardua labor de la salud física y mental, a Asylum Access México, que colabora desde mayo de 2015 en la representación legal de las y los solicitantes de refugio, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que ha confiado en nuestro proyecto desde que establecieron oficina en la región.

Un especial agradecimiento es para todo nuestro equipo desde la fundación de La 72: Francis, Arsenio, Eli, Aurelio, Mizar, Ramón, Emelie, Mada, Tomás.

Las Hermanas Franciscanas Misioneras de María:
Conchi, Daryl, Soco, Diana, Chepita, Alicia.

